



Consejo de Seguridad

Sexagésimo noveno año

Provisional

7202^a sesión

Miércoles 18 de junio de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Iliichev (Federación de Rusia)

Miembros:

Argentina	Sra. Perceval
Australia	Sr. Bliss
Chad	Sr. Cherif
Chile	Sr. Gálvez
China	Sr. Wang Min
Estados Unidos de América	Sra. Power
Francia	Sr. Araud
Jordania	Sr. Hmoud
Lituania	Sra. Murmokaitė
Luxemburgo	Sra. Lucas
Nigeria	Sr. Adamu
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Wilson
República de Corea	Sra. Paik Ji-ah
Rwanda	Sr. Gasana

Orden del día

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506. Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Malí

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403)

El Presidente (*habla en ruso*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Malí a participar en esta sesión.

En nombre del Consejo de Seguridad, doy la bienvenida al Ministro de Relaciones Exteriores, Integración Africana y Cooperación Internacional de la República de Malí, Excmo. Sr. Abdoulaye Diop.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2014/403, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Malí.

Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por la oportunidad de dirigirme al Consejo de Seguridad tras la publicación del informe del Secretario General sobre la situación en Malí (S/2014/403). Este informe se publicó en momentos en que Malí estaba sufriendo violentos enfrentamientos en el norte, los cuales no tan solo sacudieron al país, sino también al ya frágil proceso político. A este nuevo estallido de violencia, sobre el cual el Representante Especial del Secretario General ya informó al Consejo, le siguió un atentado suicida contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), ocurrido el 11 de junio en Aguelhok y en el cual cuatro de nuestros soldados perdieron la vida y otros seis resultaron heridos, demostrando una vez más la precaria situación de la seguridad en Malí. Aprovecho esta ocasión para dar de nuevo nuestro más sentido pésame a las familias de esos efectivos de mantenimiento de la paz y al Gobierno del Chad y a su pueblo, y para desear a los heridos una pronta recuperación.

(continúa en inglés)

A pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional y de las autoridades de Malí durante los últimos años, los trágicos enfrentamientos en Kidal y sus secuelas, así como la inseguridad generalizada causada por la persistente presencia de grupos terroristas por todo el norte de Malí, ponen de relieve la necesidad de lo que hay que hacer para lograr una estabilidad duradera en ese país. Un proceso político positivo es la pieza clave de esa estabilidad. Todos los aspectos de la estabilización en Malí, incluidos la restauración de la autoridad y el restablecimiento de la seguridad y la protección de la población civil, siguen estando supeditados al logro de una solución positiva en las conversaciones de paz entre el Gobierno de Malí y los grupos armados del norte en el marco del Acuerdo de Uagadugú. No se puede mantener el *statu quo*. Es necesario que haya avances en el proceso político, y este es el momento de mantener conversaciones de paz.

Tras un comienzo prometedor con la firma del acuerdo preliminar, hace hoy exactamente un año, el Gobierno y los grupos armados han hecho pocos progresos en lo que respecta a un diálogo sustantivo y real. Considero justo decir que la falta de progresos en el proceso político llevó a un grave deterioro de la situación de seguridad en Kidal, donde el enfrentamiento militar entre las fuerzas del Gobierno y los grupos armados tuvo como resultado un gran número de bajas y la retirada desordenada de las fuerzas malienses de Kidal y de la mayor parte del noreste del país. Condeno las atrocidades cometidas durante esos enfrentamientos. Ahora los grupos armados han asumido el control militar en forma efectiva y, en cierta medida, el control administrativo, de Kidal y otras aldeas del norte, lo que constituye una violación del Acuerdo de Uagadugú.

Los grupos armados deben entender que la existencia de una administración paralela o competidora es incompatible con el espíritu y la letra del Acuerdo de Uagadugú, así como con el objetivo que se ha fijado el Consejo de lograr una paz y una estabilidad duraderas en Malí. Estos acontecimientos —además de los constantes ataques con dispositivos explosivos improvisados y los incidentes de fuego indirecto contra la MINUSMA, las fuerzas malienses y la Operación Serval, de Francia— son reflejo de un grave deterioro de la situación de seguridad después de las mejoras iniciales en 2013, y han repercutido de manera continua en la situación política, humanitaria y de derechos humanos.

En estos momentos se presenta una oportunidad. Gracias a los buenos oficios conjuntos del Presidente de Mauritania, Sr. Ould Abdel Aziz, y del Representante

Especial del Secretario General, Sr. Koenders, el 23 de mayo se firmó un acuerdo de alto el fuego para poner fin a las hostilidades en Kidal. Las modalidades para la aplicación de este acuerdo fueron concertadas en Gao el 13 de junio, bajo los auspicios del Comandante de la Fuerza de la MINUSMA y el Jefe de la Comisión Técnica Mixta de Seguridad, que, como saben los miembros del Consejo, es el órgano encargado de supervisar el alto el fuego establecido en virtud del Acuerdo de Uagadugú en junio de 2013. El alto el fuego reafirma el compromiso de las partes con el acuerdo preliminar y representa un paso importante en la dirección correcta.

Al mismo tiempo, los grupos armados que se reunieron bajo los auspicios de Argelia a principios de junio expresaron su disposición a entablar negociaciones con el Gobierno para encarar, mediante el diálogo, los problemas esenciales que subyacen a las causas profundas del conflicto. Huelga decir que el Representante Especial del Secretario General y la MINUSMA están dispuestos a seguir desempeñando una función clave como promotores de la celebración de conversaciones de paz tan pronto como sea posible. No obstante, corresponde a las partes malienses cumplir sus compromisos y ponerse de acuerdo en cuanto al inicio de conversaciones de paz. Permítaseme insistir en que deben hacerlo sin más demoras.

Permítaseme referirme ahora a la MINUSMA y su mandato, sobre el que el Consejo deliberará en las próximas semanas. En estos momentos la MINUSMA se encuentra en una etapa avanzada del despliegue y se prevé que, para fines de este mes, ya cuente con el 70% de su dotación civil prevista, el 77% de sus efectivos militares y el 83% de sus efectivos de policía. Se han generado todas las capacidades militares y de policía autorizadas de la MINUSMA, pero el problema de los helicópteros militares de uso general sigue pendiente. A pesar de los esfuerzos realizados, su despliegue real se sigue postergando. Cerca del 90% de las fuerzas militares de la Misión ya se encuentran en el norte.

A comienzos de este año, mi Departamento inició un examen estratégico de la MINUSMA a fin de poner a prueba nuestras hipótesis originales respecto de la planificación, con miras a contar con información al celebrar el debate en el Consejo sobre el camino a seguir. Como indica el Secretario General en su informe de 9 de junio, estamos haciendo varias recomendaciones principales. Ellas son, en primer lugar, reiterar la importancia fundamental del proceso político y de la reformulación y fortalecimiento del papel político de la MINUSMA; en segundo lugar, concebir una idea común de la Misión y las autoridades de Malí sobre el camino

a seguir; en tercer lugar, mantener el número máximo de efectivos militares y de policía, ampliando simultáneamente la presencia y la movilidad de la MINUSMA en el norte, como parte de una estrategia integrada de estabilización; y, en cuarto lugar, agregar o esclarecer tareas, como el apoyo al acantonamiento, las elecciones locales y la reforma electoral, la justicia de transición y la justicia militar, y el fortalecimiento de la capacidad para luchar contra el tráfico ilícito, así como la prestación de un mayor apoyo al ejército de Malí, de conformidad con la política de diligencia debida en materia de derechos humanos.

Los acontecimientos recientes han puesto de relieve la importancia de la principal conclusión a la que se llegó en el examen estratégico, a saber, que la extensión de la autoridad del Estado y la estabilización no pueden desvincularse del proceso político, que, por tanto, sigue siendo la máxima prioridad. Ello también requiere una colaboración estrecha entre el Gobierno y la MINUSMA que esté basada en un entendimiento común del mandato de la Misión y del papel que corresponde a cada asociado.

La concentración de la Misión en el norte nos obliga a abordar problemas de seguridad y apoyo muy reales y muy graves. Será necesario revisar la configuración de la fuerza de la MINUSMA y el plan de despliegue del personal uniformado y civil. La MINUSMA tendrá que ser innovadora en cuanto al modo de descentralizar aun más su presencia, incluso mediante el uso de herramientas como las patrullas de largo alcance.

Con miras a cumplir su mandato, la MINUSMA debe estar en condiciones de determinar, mitigar y disuadir las amenazas contra la población civil de Malí, así como contra el personal y los bienes de las Naciones Unidas. La Misión tendrá que aprovechar al máximo sus capacidades para proyectar su presencia más allá de sus bases de operaciones. En este sentido, aprovecho esta oportunidad para señalar al Consejo nuestra intención de desplegar sistemas aéreos no tripulados con el fin de mejorar el conocimiento de la situación por la MINUSMA y su capacidad de proteger a los civiles y a su propio personal. Estamos satisfechos por la llegada al terreno de helicópteros de combate que son capaces de apoyar la realización de patrullas de largo alcance y de acciones de disuasión en una amplia zona. Sin embargo, desearía instar a los Estados Miembros que se han comprometido a aportar activos adicionales o que están proporcionando apoyo bilateral, a mejorar las capacidades de los países que aportan contingentes a fin de que cumplan esos compromisos lo antes posible.

(continúa en francés)

El compromiso político sostenido del Consejo de Seguridad es esencial para la estabilización exitosa de Malí. Por otra parte, es preciso que los asociados bilaterales y las instituciones financieras internacionales apliquen un enfoque coherente con miras a lograr avances en los ámbitos que son esenciales para la estabilización del país, tales como la gobernanza y la reforma del sector de seguridad. Eso también será indispensable para la ejecución completa y exitosa del mandato de la MINUSMA. Confiamos como nunca antes en el apoyo y la cooperación de todos los asociados, incluidos la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Unión Europea y todos los amigos de Malí, con miras a lograr el objetivo común de todos, en particular del pueblo de Malí, de lograr una paz duradera, justa e inclusiva que permita al país centrarse en su prioridad primordial, el desarrollo.

El Presidente (*habla en ruso*): Agradezco al Sr. Ladsous su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante de Malí.

Sr. Diop (Malí) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítaseme expresar la satisfacción de mi delegación al ver a su gran país, la Federación de Rusia, presidir la labor del Consejo de Seguridad durante el mes de junio.

Hago llegar nuestras más sinceras felicitaciones a la República de Corea por la manera sobresaliente en que condujo los trabajos del Consejo el mes pasado.

Acojo con beneplácito la convocación de la sesión de hoy dedicada al examen del informe del Secretario General sobre las actividades de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA). No es fortuito el hecho de que la presentación del informe objeto de examen (S/2014/403) sea precisamente hoy, en el primer aniversario de la firma en Uagadugú del acuerdo preliminar sobre las elecciones presidenciales y las conversaciones de paz inclusivas en Malí. Ello nos parece de buen augurio, pese al deterioro abrupto de la situación de seguridad en el norte del país, después de los ataques perpetrados contra las fuerzas armadas malienses que llevaban a cabo su misión de proporcionar seguridad a la visita del Primer Ministro a Kidal el 17 de mayo.

Ese día, los grupos rebeldes malienses, apoyados por una horda de terroristas, decidieron atacar la delegación del Primer Ministro y las fuerzas armadas malienses que lo protegían en el interior de la provincia de

Kidal. Esos grupos armados mixtos mataron a soldados y ejecutaron a sangre fría a prefectos y subprefectos civiles, solamente porque simbolizaban los atributos de la soberanía maliense en la región de Kidal. Asimismo, secuestraron a diversos civiles, antes de liberarlos algunos días más tarde por presiones de la MINUSMA. Al llevar a cabo esos actos, violaron al menos deliberadamente el acuerdo preliminar y cometieron violaciones graves del derecho internacional humanitario.

La República de Malí acoge con agrado el apoyo de la comunidad internacional, especialmente a través de la declaración del Consejo de Seguridad de 20 de mayo y el comunicado final de la cumbre de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), celebrada el 31 de mayo, por la que se condena el ataque ocurrido el 17 de mayo contra las fuerzas armadas malienses, y se reafirma la necesidad de preservar la unidad nacional, la integridad territorial y la forma secular y republicana del Gobierno.

Además, los Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO afirmaron que las amenazas a la seguridad que Malí afrontaba en 2012 seguían estando presentes. La asociación de quienes plantean amenazas ha llevado a los terroristas a concertar pactos con otros agentes que cometen crímenes en el Sahel. Asimismo, hacen pactos como los rebeldes. Eso se hizo evidente en el ataque contra las fuerzas armadas en Malí ocurrido el 17 de mayo en Kidal. Las pruebas preliminares indican que los asesinatos cometidos contra funcionarios del Estado en Kidal tenían el sello distintivo de grupos y organizaciones terroristas.

Dado que “La paz tiene sus victorias, no menos renombradas que las de la guerra”, elegimos la paz. Pese a los actos bárbaros e indecibles que hemos sufrido —actos condenados por la comunidad internacional, incluidos el Consejo de Seguridad, la Unión Africana, la CEDEAO y diversos asociados bilaterales y multilaterales— al Gobierno de Malí le mueve más que nunca la preocupación constante de los malienses de reconciliarse con los malienses. A tal fin, Malí está dedicando todos sus recursos con el propósito de crear las mejores condiciones para la reconciliación nacional, la restauración de la cohesión social y la consolidación de la unidad nacional.

En ese sentido, el Excmo. Presidente Ibrahim Bou-bacar Keita no dudó un solo momento y ordenó a las fuerzas armadas malienses que observaran un alto el fuego el 21 de mayo, a solicitud del Secretario General. Ese gesto de contemporización facilitó en gran medida la firma del acuerdo de alto el fuego de 23 de mayo entre el Gobierno

de Malí y los grupos y movimientos armados, bajo la supervisión del Presidente de la República Islámica de Mauritania y Presidente de la Unión Africana, Excmo. Sr. Mohamed Ould Abdel Aziz. Acogemos con agrado en este Salón su fuerte liderazgo en la lucha contra el terrorismo y el deseo de hacer del Sahel una región de paz, seguridad, desarrollo y bienestar social comunes.

Desde la firma del acuerdo de alto el fuego, logrado gracias a la participación de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Gobierno de Malí no ha dejado de instar a los grupos y movimientos armados a que den muestras de buena fe y a que participen en el camino del diálogo.

A fin de estructurar su determinación de resolver pacíficamente el problema de la situación en el norte de Malí, el Presidente Keita decidió nombrar al ex Primer Ministro Modibo Keita como su Alto Representante para el Diálogo Inclusivo entre los Malienses. Su mandato específico consiste en establecer y mantener un clima de confianza entre todas las partes que participan en el diálogo para facilitar los intercambios y contribuir a acercar los puntos de vista en interés del pueblo de Malí. Está autorizado a emprender cualquier iniciativa que lleve a la concertación de un acuerdo de paz amplio y definitivo.

Como parte igualmente de su mandato, el Alto Representante ya ha hecho contactos en Uagadugú y Nuakchot con todos los grupos y grupos armados beligerantes opuestos al Gobierno de Malí a fin de informarles de la determinación resuelta del Presidente y del Gobierno de dar prioridad al diálogo sobre las armas y de no escatimar esfuerzos para crear las mejores condiciones a fin de concertar un acuerdo de paz amplio sobre la crisis en el norte de Malí.

El Alto Representante también ha instado a los grupos y movimientos armados a que reiteren su compromiso con el Acuerdo Preliminar de Uagadugú, lo que acordaron hacer. Actualmente prosigue el proceso de establecer contactos con el Gobierno de Malí y otros interlocutores nacionales, regionales e internacionales que participan en el proceso de paz. Está trabajando estrechamente con el Representante Especial del Secretario General y otros enviados especiales de organizaciones regionales.

Con respecto a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, creada en marzo de 2013 por el Presidente de la transición de conformidad con el artículo 21 del acuerdo de Uagadugú, el pasado mes de marzo la Asamblea Nacional aprobó la ley para su aprobación. Si bien sus miembros aún deben ser designados,

el Ministro de Reconciliación Nacional está trabajando activamente al respecto.

Es evidente que esos dos mecanismos —el Alto Representante y la Comisión— son complementarios y se fortalecen mutuamente. El primero está trabajando para concertar un acuerdo de paz amplio, y la Comisión está trabajando en una campaña de reconciliación, lo cual, desde luego, es una empresa a largo plazo.

Malí está dispuesto a examinar con sus amigos, asociados y muchos de lo que lo apoyan cualquier mecanismo para salir eficaz y eficientemente de la crisis, en apoyo de sus esfuerzos. En ese contexto, Argelia, a la que rendimos homenaje, a solicitud del Presidente de Malí, comenzó a celebrar consultas exploratorias entre todos los grupos y movimientos armados en el norte para dar pie a una plataforma común que sirva de documento básico, entre otras cosas, para mantener conversaciones inclusivas entre los malienses, las cuales están programadas para los próximos días. El Gobierno de Malí ha reiterado su confianza en Argelia y le ha pedido que prosiga sus esfuerzos para que las conversaciones puedan llevar a un acuerdo definitivo amplio lo antes posible.

Parte de ese empeño incluía la celebración en Argel el 16 de junio de la tercera reunión de coordinación para el proceso de Diálogo Inclusivo entre los Malienses, con la participación de los Ministros de Relaciones Exteriores y los jefes de las delegaciones de Argelia, Malí, Mauritania, el Chad, el Níger y Burkina Faso, así como del Representante Especial del Secretario General —nuestro amigo Albert Koenders, que se encuentra en este Salón y al que encomio por su participación activa y excepcional contribución a la sesión— y el ex Presidente de Burundi, Sr. Pierre Buyoya, Alto Representante de la Unión Africana para Malí y el Sahel, que se encuentra sentado al lado del Sr. Koenders.

Los participantes en la reunión acogieron con agrado los progresos logrados bajo los auspicios de Argelia para crear las condiciones necesarias que lleven al Diálogo Inclusivo entre los Malienses y observaron la fuerte convergencia de puntos de vista sobre las directrices del enfoque acordado. Observaron igualmente que las conclusiones alcanzadas por los seis grupos armados y movimientos en el norte de Malí —los días 9 y 14 de junio, así como las aprobadas por la cuarta reunión del comité estratégico bilateral argelino-maliense el 15 de junio en Argel— brindan una oportunidad prometedora que hay que aprovechar sin demora para hacer participar a las partes interesadas en el camino del Diálogo Inclusivo entre los Malienses.

Asimismo, subrayaron la importancia y urgencia de llevar a cabo la etapa inicial del diálogo previsto en Argel, en consonancia con las modalidades y el calendario acordados. Por último, los participantes expresaron su disposición a prestar apoyo y asistencia a esos esfuerzos de conformidad con los objetivos que la comunidad internacional se fijó a sí misma en la resolución 2100 (2013), las decisiones pertinentes de la Unión Africana y la CEDEAO y las disposiciones del acuerdo de Uagadugú encaminadas a preservar la integridad territorial y la soberanía de Malí y a consolidar la unidad nacional.

En ese contexto, se acordó con Argelia que se respetarían varios principios fundamentales en el proceso. El primer principio es el de la inclusividad. Es importante que todos los asociados que tengan la capacidad y la influencia necesarias contribuyan al proceso o participen en él. El segundo principio es el de la transparencia. Se ha acordado que, en la medida de lo posible, los elementos de acuerdo o de debate se compartan con todos los asociados interesados en el proceso. El tercer principio es el de la coordinación y la coherencia del conjunto de las iniciativas adoptadas con respecto a Malí, para asegurar que dichas iniciativas converjan y que se halle un mecanismo para facilitar la articulación de los esfuerzos emprendidos en Argel con la necesidad de asegurar una mayor aportación de los asociados, incluidas las Naciones Unidas, que esperamos que mantengan el papel fundamental que desempeñan en el proceso.

El Gobierno de la República de Malí está de acuerdo con la Conferencia de Jefes de Estado y de Gobierno de la CEDEAO en que, para ayudar a nuestro país a recuperar su soberanía en todo el territorio nacional, incluida Kidal, el Consejo de Seguridad debe fortalecer el mandato de la MINUSMA y dotarla de los medios y del personal que le permitan cumplir adecuadamente su misión de garante de la aplicación del acuerdo de Uagadugú de 18 de junio de 2013. A ese respecto, deploramos que, un año después del establecimiento de la Misión y en un contexto especialmente volátil, aún no disponga de los contingentes ni de los medios logísticos necesarios para cumplir adecuadamente su mandato.

Quisiera indicar ahora las expectativas del Gobierno de la República de Malí en el contexto de la prórroga del mandato de la MINUSMA.

Con respecto a la estabilización de las regiones septentrionales de Malí, a mi país le agrada que en el futuro mandato de la MINUSMA figurara una disposición clara relativa al despliegue rápido de la Misión más allá de los principales centros habitados de la región

septentrional de Malí, especialmente en las aldeas y asentamientos nómadas. Esta propuesta tiene la ventaja de tener en cuenta el modo de vida de la población nómada del norte de Malí, que prefiere vivir fuera de los grandes centros habitados. Eso permitiría colmar el vacío de seguridad en las zonas grises o sin ley, donde la población está más expuesta a la infiltración de grupos armados que no han firmado el acuerdo de Uagadugú y que están asociados a las redes terroristas de Al-Qaida en el Magreb Islámico, el Movimiento para la Unidad y la Yihad en África Occidental, Ansar Dine y otros grupos de traficantes de drogas, como sucedió en 2012.

Mi delegación también desea señalar a la atención del Consejo la necesidad de autorizar la realización de operaciones conjuntas entre las fuerzas armadas de Malí y la MINUSMA a fin de restringir al máximo la libertad de circulación de los grupos armados que no han firmado el acuerdo de Uagadugú y están asociados a terroristas y traficantes de drogas. De igual forma, Malí desea contar con el apoyo de la MINUSMA para acelerar el proceso de acantonamiento y desarme, desmovilización y reintegración, a fin de aislar y desarmar a los grupos armados que no han firmado el acuerdo y que están asociados a redes presentes en el norte de Malí que están destruyendo los logros en materia de seguridad obtenidos desde el inicio de la Operación Serval y con el apoyo de las fuerzas armadas del Chad y Malí.

En ese mismo sentido, Malí considera aconsejable que figuren los siguientes elementos en la futura resolución del Consejo de Seguridad sobre la MINUSMA: el firme apoyo de la MINUSMA a la aplicación estricta del alto el fuego en todos sus componentes, el retorno a las posiciones mantenidas antes del 17 de mayo, la revitalización y reactivación de los mecanismos de seguimiento del acuerdo de Uagadugú y la reactivación de las conversaciones de paz; el firme apoyo de la MINUSMA al acantonamiento y al proceso de desarme, desmovilización y reintegración de los grupos armados que han firmado el acuerdo de Uagadugú; el apoyo de la MINUSMA al Estado de Malí para el rediseño de la administración y la reconstrucción de las regiones septentrionales del país; la reducción sustancial de la presencia de la MINUSMA en el sur, en beneficio de las regiones septentrionales, donde existe una necesidad real y apremiante de estabilización y reconstrucción; el apoyo de la MINUSMA y de la comunidad internacional para las próximas elecciones locales y regionales; la creación de una comisión internacional de investigación prevista en el acuerdo de alto el fuego de 23 de mayo; y el establecimiento, en la resolución relativa a

la MINUSMA, de un parámetro de referencia para el seguimiento de la ejecución del nuevo mandato.

En nombre del pueblo y el Gobierno de la República de Malí, que están muy agradecidos, quiero rendir un reverencial homenaje a la memoria de todos los valientes soldados, civiles malienses y amigos de Malí que han pagado con su vida la lucha contra el oscurantismo, el terrorismo y el extremismo violento en Malí. Asimismo, en nombre del pueblo, el Gobierno y el Presidente de Malí, Sr. Ibrahim Boubacar Keita, deseo expresar nuestro profundo agradecimiento a las autoridades de Francia y del Chad, las Naciones Unidas, la CEDEAO, la Unión Africana, la Unión Europea, la Organización de Cooperación Islámica y los países que aportan contingentes a la

MINUSMA. Elogiamos a la MINUSMA, a su personal y, en particular, al Representante Especial del Secretario General, Sr. Albert Gerald Koenders, así como a todos los asociados bilaterales y multilaterales de Malí por el inquebrantable apoyo que nos han prestado en los peores momentos de la crisis y de la ocupación terrorista que hemos sufrido durante todo el año transcurrido. Expresamos a todos ellos nuestro más profundo agradecimiento.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en la lista. Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.